



WMO OMM

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat
7 bis, avenue de la Paix
Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – wmo.int

Nuestra ref.: 6771937/2026/SG/GBS

27 de julio de 2026

Anexo: 1

Asunto: Plan de trabajo del Grupo Especial del Consejo Ejecutivo para el Análisis de las Recomendaciones del Informe JIU/REP/2026/2

Estimado señor/Estimada señora:

En calidad de presidente del Grupo Especial para el análisis de las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "[Review of governing body structures in the World Meteorological Organization](#)" (JIU/REP/2026/2) (Examen de las estructuras de los órganos rectores de la Organización Meteorológica Mundial), establecido en virtud de la [Resolución 4 \(EC-80\)](#) — Examen de las estructuras de los órganos rectores de la Organización Meteorológica Mundial a cargo de la Dependencia Común de Inspección, me complace informarle que dicho grupo ha aprobado el plan de trabajo que figura en el [anexo](#) a la presente carta. El plan permitirá preparar el análisis de las recomendaciones que se presentará al Consejo Ejecutivo en su 81ª reunión.

Puede transmitir a la Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) toda contribución concreta que desee realizar respecto a cualquiera de las recomendaciones. Para ello, sírvase enviar un mensaje de correo electrónico a la dirección gsb@wmo.int antes de la reunión correspondiente para que el Equipo Especial pueda en cuenta sus aportaciones.

Además, quisiera informarle que yo mismo y los demás miembros del Equipo Especial celebraremos consultas periódicas con las autoridades de los diferentes órganos de la OMM y que, en el marco de las reuniones de la Organización, incluidas las reuniones de los órganos integrantes, los grupos de gestión y otros eventos, mantendremos informados a los Miembros sobre los avances logrados.

Quedo a la espera de su respuesta.

Le saluda atentamente.

Sr. Eoin Moran
Segundo Vicepresidente

**PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO ESPECIAL DEL CONSEJO EJECUTIVO
PARA EL ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME JIU/REP/2026/2**

Reunión	Fecha	Orden del día
1	Julio	Metodología y plan de trabajo
2	Agosto	Recomendación 9: el Consejo Ejecutivo, a más tardar en su reunión ordinaria de 2028, debería estudiar la posibilidad de fusionar el Comité Consultivo en materia de Políticas (PAC) con el Comité de Coordinación Técnica (TCC) en un único órgano mixto con un mandato general centrado en la coordinación técnica y la planificación estratégica.
		Recomendación 3: el Consejo Ejecutivo, en su reunión ordinaria de 2027, debería establecer un grupo especial encargado de examinar los mandatos de todas las estructuras de gobernanza con miras a promover una mayor participación de los miembros y evitar o limitar los arreglos de representación cruzada y de participación de oficio.
3	Septiembre	Recomendación 12: a partir de 2027, la Secretaria General debería incluir en los informes presentados al Congreso Meteorológico Mundial y al Consejo Ejecutivo información sobre el número de órganos subsidiarios creados y disueltos por todos los órganos rectores en los respectivos períodos entre reuniones, así como una estimación de los costos de secretaría relacionados con el apoyo brindado a los órganos rectores.
		Recomendación 8: el Consejo Ejecutivo, a más tardar en su reunión ordinaria de 2028, debería establecer un grupo especial encargado de examinar los órganos subsidiarios con mandatos científicos y técnicos y preparar recomendaciones destinadas al Congreso Meteorológico Mundial sobre las opciones para integrarlos en las líneas de trabajo de las comisiones técnicas.
4	Septiembre	Recomendación 5: el Congreso Meteorológico Mundial, a más tardar en su vigesimosegunda reunión ordinaria, debería considerar la posibilidad de asignar al Consejo Ejecutivo la condición de organismo intergubernamental.
		Recomendación 6: el Congreso Meteorológico Mundial, a más tardar en su vigesimosegunda reunión ordinaria, debería considerar la posibilidad de asignar todos los puestos del Consejo Ejecutivo con derecho de voto a representantes de Miembros de la Organización.
5	Octubre	Recomendación 7: el Congreso Meteorológico Mundial, en su vigesimoprimera reunión ordinaria, debería considerar la posibilidad de enmendar el anexo II al Reglamento General relativo a las funciones de las asociaciones regionales, a fin de asignarles menos tareas y priorizar aquellas cuestiones donde pueda generarse el mayor valor añadido.
		Recomendación 10: el Congreso Meteorológico Mundial, a más tardar en su vigesimoprimera reunión ordinaria, debería examinar el mandato del Comité Consultivo de Finanzas (FINAC) para elegir a los miembros que integrarían un comité intergubernamental de representación regional con el mandato de controlar de manera integral las cuestiones financieras, presupuestarias y de supervisión en nombre del Congreso y del Consejo Ejecutivo.

Reunión	Fecha	Orden del día
6	Octubre	Recomendación 4: el Congreso Meteorológico Mundial, a más tardar en su vigesimoprimera reunión ordinaria, debería considerar la posibilidad de celebrar sus reuniones ordinarias con una periodicidad de dos años.
		Recomendación 2: el Congreso Meteorológico Mundial, a más tardar en su vigesimoprimera reunión ordinaria, debería establecer un grupo especial para evaluar la función del Presidente y las disposiciones relativas a la rendición de cuentas por parte de la Secretaria General, con miras a proponer recomendaciones que armonicen mejor las prácticas de gobernanza de la Organización Meteorológica Mundial con las normas del sistema de las Naciones Unidas.
7	Noviembre	Recomendación 1: el Consejo Ejecutivo, en su reunión ordinaria de 2027, debería establecer un grupo especial encargado de formular recomendaciones al Congreso Meteorológico Mundial sobre posibles enmiendas a los artículos 4, 6, 8, 10, 13, 14 y 22 del Convenio, así como a los artículos conexos del Reglamento General.
8	Diciembre	Hoja de ruta de alto nivel para la aplicación de las recomendaciones.
9	Enero	Proyecto de recomendación destinado a la 81ª reunión del Consejo Ejecutivo.
10	Enero	Consolidación de la información e informe del presidente a la 81ª reunión del Consejo Ejecutivo.